

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. ANUNCIOS. — 8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 47 mrs. para los no suscritos.
Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Benito de Palermo Confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia colegiata de Santa Ana: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

Anima.

Abrense los Tribunales.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.	H. M.
2	7 m.	8	32 11	S. O. cub. lluv.	Sale 5 h. 42 ms. m.	Merid. 12
	2 t.	12	32 11	S. O. cub. id.	Se pone á 6 h. 18 ms. t.	Reloj. 12 3
	10 n.	9	32 11	S. O. nub.		

Orden de la plaza del 2 de abril de 1850.

SERVICIO PARA EL 3.

Jefe de día, D. Luis Villaba, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatros, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Se repetirá la famosa comedia en 5 actos, que tanta nombradía ha proporcionado á su autor M. Scribe, traducida por D. Antonio Gil y Zarate, titulada: El vaso de agua, ó causas y efectos; dirigida por el primer actor y director D. Pedro Montañó. Toman parte á mas en la ejecucion las Sras. Duclós, Martin, Martinez, y Bayo, y los Sres. Parreño, García Muñoz, Hidalgo, Casañe y Guillen.—Conocida es esta bellissima produccion, una de las mejores del fernando poeta francés; la Empresa ha creído que el público la volverá á ver con gusto. Terminará la funcion con El zapateado de Cádiz, por los hermanos Pavia y el Sr. Hidalgo.—Entrada 3 rs. A las 7.

BARCELONA.

Barcelonés Revistando, dice, aunque de una manera superficial el estado de la política general, cree que las dificultades van aumentándose cada dia mas, y que ni todas las combinaciones de los absolutistas y moderados parecen suficientes para disipar una tempestad que el dia que arree ha de ser de una manera espantosa, pues que á su ver ha de ser tan violento el choque, como violentos son los medios que se emplean para contener la marcha progresiva del siglo, con la cual camina el hombre como por instinto. Espone que es difícil y peligrosa la situacion de algunos gobiernos, y que las circunstancias que enumera, que son la divisa del hombre libre, harán tarde ó temprano su triunfo; así pues, que cuanto pasa en Europa no es mas que un juego de titeres, cuyos titiriteros son los diplomáticos modernos, con cuyo saber no llegarán jamas á apagar ni destruir las doctrinas de la libertad y progreso; y así pues, que cuanto pasa en la vecina Francia, cuanto acontece en Alemania, las numerosas legiones de esclavos del autócrata, juntamente con la maquiavélica política de la Gran Bretaña, todo desaparecerá, á su ver, como un soplo, si todos los hombres libres imitan, como indudablemente lo imitarán, el heroísmo, las virtudes y la constancia de los liberales húngaros.

Bien público. Despues de manifestar los funestos efectos de la inconsecuencia, discurre sobre la conducta de algunos tenderos y almacénistas de la corte y otros puntos que habiendo sido los primeros en reclamar los aranceles, y los primeros que en nombre del comercio de buena fé han pedido la permission de introducir géneros estrangeros que antes introducian y vendian fraudulentamente, ahora que el gobierno ha dictado las providencias convenientes para salvar los intereses del Erario y de la industria, se anatematizan estas disposiciones, se censura agriamente al gobierno, se forman juntas y se decide representar contra aquellas medidas. Espone que el gobierno que reformó los aranceles, debió evitar el fraude y el que despues de la reforma se siguiese verificando lo que antes de ella, y dictó dos reales órdenes, la del 27 de febrero acerca las visitas domiciliarias, y la del 14 de marzo sobre el resello de los géneros estrangeros, y que cuando la ley no ha autorizado la libertad de comercio, habiendo solo adoptado un sistema protector aunque en una ancha base, todas las medidas que se encaminen á evitar el fraude, no son mas que una rigurosa consecuencia de la misma ley. Opina que los que invocan los principios del libre cambio para atacar tales disposiciones, ó desconocen la lógica ó desconocen la buena fé, y no teme por lo tanto que el gobierno deje de resistir la oposicion que se le suscita al cumplimiento de unas disposiciones en que los intereses de la produccion nacional y del Erario han sido protegidos con todo el respeto que la ley constitucional concede á la inviolabilidad del domicilio.

Opinion pública. Dice que ha retirado su artículo de fondo para insertar integro uno de la *Nacion* del 28, en el cual se pone en un verdadero punto de vista la cuestion de la vuelta del Papa á Roma.

Sabemos que el domingo tuvo lugar en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales la junta general de la Asociacion de socorros y proteccion de la clase obrera y jornalera para proceder á la eleccion de la junta directiva de la misma. Empezó la reunion á las cuatro en punto de la tarde y duró hasta despues de las ocho, tomando parte en las votaciones 314 individuos. Fué admirable y digno de

todo encomio, la union y conformidad en las elecciones, patentizando los deseos que todos tienen de tener al frente de la Asociacion personas que se desvelen en favor de los intereses de los miembros de la misma, protegiendo y moralizando á las clases desvalidas.

—Segun noticias se han tributado grandes obsequios al señor D. Pascual Ma- doz durante su permanencia en Igualada. A su paso por Cervera tambien se le tenia preparado un espléndido almuerzo. Las noticias de Lérida avisan su llegada á aquella ciudad.

—Anteayer el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia visitó el Presidio de esta plaza recorriendo con la mayor detencion aquel vasto establecimiento, y quedando al parecer muy satisfecho del buen orden, administracion y disciplina que reina en el mismo, y muy particularmente en las cuadras donde los penados trabajan de diferentes oficios, habiendo entre ellos, los de sastres, panaderos, zapateros, esparteros, hojalateros, tejedores, carpinteros, albañiles, impresores, herreros etc.

—Sabemos que no solamente al socorro de los pobres obreros enfermos, se limitan los beneficios de la filantrópica Sociedad de fabricantes de la villa de Sabadell de cuya laudable instalacion ayer nos ocupabamos, sino tambien al importantísimo de instruir en los buenos y saludables principios de nuestra Religion y de la moral evangélica á los hijos ó hijas de dichos obreros que trabajan en sus talleres. En el párrafo 6.º del reglamento que hemos tenido ocasion de leer, se lee lo siguiente: «Para adoctrinar y moralizar la juventud se admitirá el ofrecimiento del Rdo. ecónomo que solicitará del Ilmo. Sr. Obispo destine dos Sres. Catequistas auxiliados en la subsistencia por esta Sociedad, comprometiéndose los fabricantes á mandar todos los muchachos y muchachas que trabajen en sus fábricas respectivas y que tengan necesidad de instruirse tres dias cada semana; esto es, la mitad los primeros tres dias, y la otra mitad los restantes, á las once y media del dia en el local designado al efecto.»

Fuera de desear que tan bello ejemplo fuese imitado en todas las poblaciones industriales de nuestro Principado.

—No obstante el bando que lo prohíbe, y las desgracias que anualmente ocasiona, se echan á volar cometas casi todos los dias, y muy particularmente en los festivos, desde los terrados de muchas casas de esta capital. Creemos que debe ponerse coto á una diversion que casi siempre da lugar á lamentables consecuencias.

—Ayer tarde fué trasladada al vecino pueblo de Sarriá una nueva y grande campana que debé substituir á la que existia en el campanario de dicha poblacion, y que quedó cascada hace cuatro ó seis años. El jueves por la mañana será bendecida y bautizada con grande solemnidad, y despues se pasará inmediatamente á colocarla en su puesto.—La campana de horas de la Catedral, de la cual tanto se ha hablado, aun sigue haciéndose esperar de los habitantes de esta capital.

—El Viérnes Santo cuando la mayor parte del vecindario de Figueras se hallaba en los divinos oficios, fué asaltada por unos doce hombres una casa de los arrabales de dicha villa, cuyos habitantes estaban en la iglesia, guardando la habitacion una niña de doce años y una amiga de esta. Solamente uno de los ladrones entró en la casa empezando por maltratar cruelmente á las infelices jóvenes dejándolas por muertas, y robando cuanto les vino á mano hasta la ropa de la criada. Se cree que una de aquellas ha fallecido.—La procesion que se celebró en dicha villa fué lucidísima, siendo pendonista de la misma el Sr. coronel de Astorga don Ventura de Loigorri.

Lérida 3 de abril.

A las tres de la tarde del día de ayer llegó á esta ciudad el Sr. D. Pascual Madoz, tenemos entendido que sus amigos le preparan algunos obsequios.

(Eco del Segre.)

Noticia de los fallecidos en el día 2 de abril de 1850.

Casados 1—Viudos »—Solteros »—Niños 1—Abortos »

Casadas 1—Viudas »—Solteras 1—Niñas 5

Nacidos.—Varones 4—Hembras 3

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Ilmo. Sr. Director general de Aduanas y Aranceles me dice con fecha 6 del actual lo siguiente:

«El Exemo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general en 12 del actual la Real orden que sigue:—Ilmo. Sr.: El art. 110 de la Instruccion de Aduanas de 3 de abril de 1843, impone la pena de comiso y ademas la multa del valor de ellos á los géneros de ilícito comercio que se encuentren al tiempo de practicar los reconocimientos y aforos en las Aduanas; y como han ocurrido dudas acerca de la aplicacion de dicha medida, he creido conveniente llamar la atencion de la Reina (Q. D. G.) sobre este asunto. En su vista y de conformidad tambien con el parecer de esa Direccion, se ha servido S. M. declarar: que solo debe aplicarse la pena de comiso á los géneros de prohibida entrada en el reino que se hallen en los reconocimientos, cuando los interesados los hubiesen manifestado, en la creencia de ser lícitos, en las declaraciones de que trata el art. 62 de la Instruccion; y que el comiso y multa se impongan cuando los efectos no hubiesen sido declarados. Al propio tiempo S. M. se ha dignado mandar, que para la exaccion de las multas se atienda al valor de los géneros prohibidos en la venta en subasta pública y no en la tasacion. De Real orden lo digo á V. S. I. para su inteligencia y fines consiguientes.»

Y he dispuesto su insercion en este periódico oficial para conocimiento del comercio y demás personas á quienes pueda convenir.

Barcelona 26 de marzo de 1850.—Fermin Arteta.

(Bol. Ofin.)

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Narciso Sicars, del Consejo de S. M., Secretario honorario de su Real persona, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Comendador de la Americana de Isabel la Católica, Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, y Juez de 1.^a instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad de Barcelona y su partido.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Ventura Juan Coll (a) Ventura de Rubí, natural de Rubí, vecino de Gracia, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde esta fecha se presente de rejas adentro en las Nacionales Cárceles de esta ciudad, á mi disposicion, para recibirle su declaracion indagatoria en méritos de la causa criminal que contra él, Andres Salabarnada, y Jaime Angla, estoy substanciando por robo de tres piezas atameña á D. Buenaventura Ciumella, fabricante de la calle de San Pedro mas alta, de esta ciudad, el dia veinte y siete de diciembre último, y oírsele á su tiempo su defensa; en la inteligencia que de no verificarlo se seguirá la causa adelante, entendiéndose con los estrados del juzgado las notificaciones sucesivas y

demas diligencias, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta.—Narciso Sicars.—Por mandado de S. S.—Ignacio Carner, escribano.

—El Sr. D. José Maria Heredia y Godino, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Por el presente primer edicto, emplazo á Magin Bauns, natural y vecino de esta ciudad, de edad veinte y cinco años, de oficio carpintero, de estado soltero, para que en el término de nueve dias contaderos desde hoy, se presente en el juzgado, sito en la calle de Escudellers blancs, núm. 7, cuarto segundo de la izquierda, á fin de serle ampliada la declaracion indagatoria, y recibirle en su dia la confesion con cargos, en méritos de la causa que instruyo de oficio, sobre hurto doméstico de algunas herramientas de propiedad de Jaime Fez y Paula Serra; apercibido que de no verificarlo se entenderán con los estrados del juzgado las notificaciones que deban hacersele, y demas diligencias que ocurran. Dado en Barcelona á los treinta de marzo de mil ochocientos cincuenta.—José Maria Heredia.—Por disposicion de S. Sria., Ignacio Ferran, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

El Tribunal de Comercio de esta ciudad y su partido con auto del dia de hoy, dado en méritos del espediente promovido por D. Benito Guzman, capitán del bergantin-goleta Joven Maria Josefa, solicitando autorizacion para tomar á la gruesa ó sea á riesgo marítimo, un préstamo hasta la cantidad de diez mil reales vellon sobre el casco, quilla y aparejos del buque, con obligacion de reintegrar el capital y premio á la vuelta del viaje que va á emprender á Torrevieja y desde allí á Christiansund para cuyo punto se halla fletado; ha acordado con arreglo á las disposiciones del Código llamar licitadores que se presenten el dia 4 de los corrientes á las doce de su mañana en la escribania del tribunal, donde vistas las proposiciones, se librará el préstamo al mejor postor á juicio del señor cónsul substituto primero á quien se ha dado la correspondiente comision, y se otorgará inmediatamente la escritura. Barcelona 2 de abril de 1850.—José Manuel Planas, escribano secretario.

—Monto-pio barcelonés. — Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará á las nueve de la mañana del martes 9 de abril en el local de la Caja de Ahorros.

—Subasta de arriendo de tierras en término del Prat, á una legua de Barcelona. —Se saca á pública subasta en doble remate el arriendo de 308 y 1/4 de mojas de tierra de 1.^a, 2.^a y 3.^a calidad, divididas en ocho haciendas, sitas en el término del Prat, y orilla del rio Llobregat á una legua de la ciudad de Barcelona, cuyo remate se ha de verificar en Madrid y Barcelona el dia 15 del presente mes de abril, de doce á una del dia. Los que quieran interesarse en dicha subasta pueden acudir á enterarse del precio y pliego de condiciones en Madrid á la contaduría del Excmo. Sr. Conde de Altamira, calle ancha de San Bernardo, núm. 18, cuarto bajo, y en Barcelona, á la habitacion de D. Ramon Roig y Rey, calle de Magdalenas, núm. 4, piso principal, todos los dias no feriados, desde las once á las dos de la tarde, en cuyo punto ha de tener lugar la referida subasta el dia que se deja designado.

Rifa de la Casa de Caridad. — Sorteo del día 2 de abril.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
6948	600	2423	20	3324	16	8533	16
13323	40	2629	20	18071	16	14181	16
20985	35	10329	16	14805	16	10387	16
12844	30	24119	16	13848	16	1642	16
6818	20	1022	16	13907	16	17618	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 28 duros 10 rs. la última.

402	3302	10453	14003	18022	22397
2763	3773	10866	14189	18620	22814
2827	5941	11276	14233	19487	23098
3678	8063	11348	14332	20147	23615
4154	9233	12146	14388	20972	23902
4331	9356	13293	14896	22311	12329
5493	10323	13.37	16102		

En esta rifa se han expendido hasta 24,700 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del miércoles y del viernes próximos.

Rifa de los Empedrados. — Sorteo del día 2 de abril.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
4133	600	8381	20	14378	16	18607	16
21026	40	17845	20	245	16	13338	16
10379	35	11736	16	16232	16	14182	16
8032	30	23471	16	3937	16	23307	16
5466	20	14724	16	2999	16	22335	110

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 19 duros la última.

1273	7774	10222	14336	17449	20686
1482	8121	10312	13268	17960	20717
3692	8231	11637	13382	18033	22838
5072	9133	12202	15640	18960	23244
5474	9237	12494	13712	19033	23353
6844	9423	12814	13863	19691	24433
7087	9461	13246	17113	20016	13601

En esta rifa se han despachado hasta 23,000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios en la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del miércoles y viernes próximos.

Rifa del Hospital. — Sorteo del día 2 de abril.

SUERTE.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. ^a	8116	Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espalladeras, todo de plata.
2. ^a	41217	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.
3. ^a	8081	Un alfiler de diamantes para señora.
4. ^a	2127	Un par de botones de diamantes para señora, montados en oro.
5. ^a	1176	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	3689	Una palmatoria y una copilla de fumar.
7. ^a	1383	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8. ^a	5431	Una rica azucarera de plata.

Suertes extraordinarias de los cubiertos de plata cada una.

1484 2773 10491

En esta rifa se han espendido hasta 11,600 cédulas. — Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del miércoles y del viernes próximos.

—Sociedad filarmónica.—Para el baile extraordinario que tendrá efecto el sábado 6 del actual, se repartirán las esquelas de convite el jueves y viernes próximo. Barcelona 1.º de abril de 1850.—La comision.

—Desde 1.º del corriente hasta 30 de junio próximo desempeñará el cargo de fiscal de imprentas el promotor del distrito de S. Pedro D. José Antonio Elias, que vive en la calle del Gobernador, núm. 14. Se publica para conocimiento de impresores y editores. Barcelona 2 de abril de 1850.—Fermin Arteta.

—El jueves próximo 4 de los corrientes á las tres de la tarde y en los demas consecutivos, en el almacén de las rondas volantes extraordinarias, sito en los bajos del palacio del Excmo. Sr. Capitan general, se procederá á la venta en pública subasta de varios géneros decomisados por el juzgado de la Subdelegacion de las referidas rondas.

PARTE RELIGIOSA.

SAN BENITO DE PALERMO.

San Benito de Palermo, que era negro de color, nació en una aldea llamada San Filadelfo del obispado de Messana, de padres moros de linaje pero que profesaban la religion católica. Desde niño fué muy temeroso de Dios y un fiel observador de sus mandamientos, y maceraba su cuerpo con abstinencias y otras mortificaciones, y en la flor de sus años vendió su hacienda cuyo producto repartió entre los pobres y se retiró á una soledad, juntándose con unos varones piadosos que vivieron bajo la regla de San Francisco de Asís. A los 40 años de edad mudó de domicilio en virtud de un mandato del Papa Pio IV que dispuso se reunieran á una de las órdenes religiosas aprobadas por decretos pontificios. Pero mas adelante inspirado de Dios, salió Benito de la soledad; retirándose á Palermo en el convento de Menores observantes de Santa María de Jesus, en donde prosiguió con el austero género de vida que habia emprendido en el desierto, siendo para todos aquellos religiosos un declado de perfeccion. Su humildad era la mas profunda y su abstinencia tan grande, que ayunó constantemente las siete Cuaresmas anuales prescritas por el santo patriarca Francisco. Dormia poete siempre sobre la desnuda tierra, su vestido era el mas ruin, su castidad sin mancilla, y su amor á Dios tan ardiente que continuamente tenia fijada su imaginacion en la contemplacion de las cosas divinas; así que, fué favorecido con dones extraordinarios, siendo uno de ellos el que de lego é ignorante, fuese elegido prelado del citado convento cuya reforma habia comenzado entonces á plantearse. Confirmóla Benito con sus ejemplos y prudencia en el gobierno, hasta que llegando á los sesenta y tres años de su vida, afligido de una gravissima enfermedad, entregó su alma á Dios, en 4 de abril del año 1589. Su cuerpo se conserva íntegro en la ciudad de Palermo, despidiendo suave olor; y fué canonizado este santo por el Papa Pio VII en el año de 1807.

La iglesia usa de color blanco y reza en este dia de la octava de Pascua de Resurreccion.

Hoy la Iltra. y Vble. Congregacion de señoras de la Buena Muerte establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, á las seis y media tendrá sus acostumbrados espirituales ejercicios con exposicion de S. D. M., y predicará sobre: « De la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo » el Rdo. D. Lorenzo Bernadí, Pbro.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 23 qq. carbon de encina, á 3 rs. la @; otra de 35 qq. id. mata, á 4 rs. la @; ambas en el barco de Pedro Pascual. Otra de 83 qq. id. encina, á 3 rs. la @; otra de 66 qq. id. mata, á 4 rs. la @; ambas en el barco de Pedro Juan Lladó.

LIBROS.

VERGEL POÉTICO, COLECCION DE LEYENDAS Y POESIAS, por D. Narciso Blanch é Ila. Condiciones y puntos de suscripcion. El vergel literario se imprimirá en 8.º mayor prolongado, en papel satinado, adornado de numerosas viñetas, y en hermosos caracteres, igual en todo al prospecto. Toda la obra constará de un solo tomo. Saldrá por entregas de 36 páginas, al ínfimo precio de 1 real vn. en Barcelona, y 1 real y medio en todo el resto de España cada una, pagándose en el acto de recibirlas. Todas las semanas se repartirá una entrega, empezando la primera en 10 del actual, debiendo advertir que tendrá solo de seis á ocho. Se suscribe en la imprenta de Alberto Prexos, calle de Escudellers, número 3; en la librería de la viuda é hijos de Mayol, calle de Fernando VII; en la de Manuel Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomi; en la de Piferrer, plaza del Angel; en la de Gaspar, frente la casa Lonja, y en la librería Escolar, calle del Carmen.

GASPAR Y ROIG, EDITORES. HISTORIA general de España; la compuesta enmendada y añadida por el P. Juan de Mariana con la continuación de Miniana completada con todos los sucesos que comprende el escrito clásico sobre el reinado de Carlos III, por el conde de Florida Blanca, la historia de su levantamiento, guerra y revolución, por el conde de Toreno, y la de nuestros días por Eduardo Chao; enriquecida con notas históricas y críticas, biografías, una tabla cronológica de los sucesos mas notables y un índice general para su mas fácil investigación y metódico estudio, y adornada con multitud de preciosos grabados y láminas sueltas que representan trajes, armas, armaduras y muebles, monedas y medallas, caracteres paleográficos, vistas de batallas y monumentos, costumbres y retratos de las personas mas célebres, desde los tiempos mas remotos hasta los presentes, el retrato de Mariana y un mapa general de España, dedicado á las Cortes de la Nación. En Barcelona al precio que en Madrid. Advertencia interesante. La aceptación que esta obra ha tenido es bastante conocida del público: en pueblos insignificantes hombres de letras y personas de gusto han querido poseer una obra que, presentando al mismo tiempo que los sucesos, los monumentos, trajes, monedas, etc., etc. van pasando á la vista del lector las diferentes épocas de la historia Nacional tales como han sido. Segun se han ido viendo los tomos, han entrado en deseos de suscribirse muchas personas; pero sabiendo los editores que

la mayor parte se han detenido por tener que hacer un desembolso de uno ó dos tomos, á instancia de los corresponsales vamos á abrir.—Nueva suscripción. A fin de que todo el mundo pueda ir adquiriendo entrega por entrega una obra, cuyo mérito es harto popular, se abre suscripción. La primera semana de marzo se repartirán las dos primeras entregas del tomo primero, y así sucesivamente todas las semanas. Todas aquellas personas que, por haber mudado de residencia, solo se encuentren en la actualidad con un tomo, pueden seguir la suscripción avisando al efecto con tiempo á los corresponsales para que hagan el pedido.—Se suscribe y distribuyen gratis los prospectos en las librerías de Gaspar, calles de la Dagueria y Obispo; de Sauri, calle Ancha; Gorchs y T. Gaspar, bajada de la Cárcel; Ribet, Fusteria; y en el almacén de papel de Sala hermanos, calle de la Union.

AVISOS.

Mr. GADRAT, PROFESOR GRADUADO de la Universidad de Francia, calle de Escudellers, n.º 14, piso 2.º, entrando por la de Carabasa.—90 lecciones de su método fácil, bastan para hablar y escribir bien el francés: tiene una hora libre.

MEDIANTE BUENA HIPOTECA EN ESTA ciudad, se prestarán cuatro ó cinco mil libras catalanas, á un interés regular, no admitiéndose proposiciones sino de los interesados: darán razon en la calle de Aviñó, n.º 5, piso 4.º

INGLÉS, FRANCÉS Y LATIN.—LOS QUE quieran aprender con perfeccion inglés, francés y latin, se servirán acudir á la calle de S. Ramon, núm. 19, desde la una á las dos de tarde, ó dejar aviso de la habitacion donde debe acudir el maestro, como acostumbra.

SE TOMARÁN A PRÉSTAMO, ONCE mil libras con hipoteca de fincas en esta misma ciudad. En el primer piso de la casa núm. 31 de la calle mas alta de S. Pedro, darán razon del tomador, advirtiendo que solo se tratará con el mismo prestamista.

REFORMA DE LETRA.—EN 43 LECCIONES instruccion del carácter enlazado mercantil, anglo-americano y anglo-hispano, y en cinco el inglés, francés ó español de un modo indudable, bajo la direccion del profesor de quirografia práctica y ornamentada, D. Francisco de Ferrer. No se admite estipendio alguno hasta realizado el objeto.—Instruccion general de la quirografia ornamentada.—Precio mensual 100 rs. vn. Centro de los Escudellers, casa núm. 36, esquina á la del Vidrio, donde hay fijado este aviso, cuartos entresuelo.

CASAS DE HUÉSPEDES.
EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUMERO

28, piso 3.º admitirán dos ó tres señores, dándoles toda asistencia.

HAY UNA SEÑORA SOLA QUE DESEA encontrar 3 ó 4 caballeros, ya sea en mesa redonda ó en clase de huéspedes: darán razon en la calle Nueva de la Rambla, núm 76, piso 2.º

RETORNOS.

LA COMPAÑIA DE DILIGENCIAS POSTAS

—Teatro del Odoon.—Salon de S. Agustín.—La Empresa que ha tomado á su cargo este teatro y ha verificado su apertura con las familias Lees y Chiarini, se reserva presentar en adelante variedad en sus espectáculos, bajo la cooperacion de otros artistas que se proponen amenizarlos; por ahora y para hacer que el público goce de mas comodidad en los precios, ha determinado *que la entrada general sea á dos rs.*, poniendo á un precio módico las localidades. La primera funcion será el jueves 4 y se anunciará por carteles.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en e' dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Ciotat en 1 d. queche Benito, de 83 t., p. José Rafart, con 300 quesos de Holanda á D. Raimundo Parolet, 500 id. á D. Tomás Pujol y Grau, 500 id. y 36 bultos drogas á D. J. Vidal y Ribas, 25 sacos pimienta y 10 balas anís á D. Camilo Puigoriol, 50 piezas arboladura á los Sres. Serra y Parladé, 72 piezas madera á los Sres. Compte y compañía, 10 sacos pimiento á D. Domingo Miralles, drogas, quincealla, vino, liciores, tierra refractaria, loza, cristalería, lanas, maquinaria, aceite de linaza y otros efectos á los señores D. Pelegrín Tintorer, D. Ignacio Damians, don B. Solá y Amat, Sres. Gomez y Fiol, Sres. Cuchet hermanos, D. J. Canal, D. José Rusiñol, D. Valentin Esparó, D. Pedro Bohigas, D. Luis Ramoneda, D. Lorenzo Fradera, D. Vicente Damians, D. E. Bartor, D. Antonio Garrete, D. Joaquin Regás, D. Tomás Sala, D. Pedro Fosas, señora viuda Lachiets, D. G. María Cañadó, don M. Lloyet, D. Tomás Pujol y Grau, D. M. Roca, D. Pedro Bruch, Sres. Riera y Cañadó, Vuitró y Plá, Costa y Segarra.

De Santander y Málaga en 26 d. místico Primos hermanos, de 102 t., p. Andres Fábregas, con 1026 sacos harina á los Sres. Serra y Parladé.

De id. y Ferrol en 38 d. polacra Mariana, de 141 t., c. D. Pedro Gonzalez, con 300 sacos harina á los Sres. Font y Riudor, 100 id. á D. Domingo Miralles, 200 id. á los Sres. Firmat hermanos, 200 id. á los Sres. Serra y Parladé, 400 id. á D. José María Serra y 400 id. á D. Antonio Gusi.

De Alcudia en 1 d. laud Victoria, de 25 t., p. Damian Melis, con 400 qq. leña.

De Liverpool en 61 d. bergantin Empresa, de 139 t., c. D. José Morell, con 775 atados hierro y 275 cajas hoja de lata á la Sra. Viuda Montovio, 75 id. á los señores Sunyer y Bosch y 36 id. á los SS. Ribas y Cantallops, 25 id. á D. J. Vidal y Ribas, 25 id. á D. J. María Cañadó, y 236 barras hierro á D. Valentin Esparó, 71 atados hierro á los SS. Compte y compañía, 46 cilindros á los SS. Muntadas hermanos, 2 cajas tornillos á los SS. Vidal y Tomas, 1 caja mercerías á D. Pelegrín Tintorer, 88 bultos maquinaria á D. Timoleon Ros, 3 barriles á D. Gregorio Deu, 81 balas hilaza á los SS. J. Balart, P. Tintorer, J. Quer, Serra y Calsina, J. Brunet, J. Badia, Noi-guera y Sardá, F. Puig, J. Carbonell, Ferrer y compañía, J. Seller, Clapes, Serra y compañía, S. Albareda, P. Bohigas, J. Juliá y otros efectos.

De Alicante en 2 d. laud Negrillo, de 26 t., p. Diego Sans, con 1050 fanegas trigo á los Sres. Soler y Esteve.

generales ha dispuesto restablecer su servicio de Madrid á Barcelona y vice-versa, lo cual tendrá efecto desde el 7 de abril con coches cómodos, y bajo los precios siguientes: De Barcelona á Zaragoza, en la berlina 186 rs. yn., interior 136 rs., rotunda 98 rs., banqueta ó cupé 88 rs. De Barcelona á Madrid, berlina 320 rs., interior 280 rs., rotunda 200 rs., banqueta ó cupé 180 rs. En su despacho, fonda del Oriente, informarán de los demás pormenores, así como del precio de encargos y excesos de peso, puesto en proporcion del de los asientos.

De Nueva Orleans en 60 d. fragata Antónieta, de 445 t., c. D. Gayetano Solá con 860 balas algodón y á 1/2 millares duelas á R. Maresch y Ros.

De Móbila en 63 d. polacra-goleta Cariñosa, de 128 t., c. D. Tomás Fábregas con 190 balas algodón y 2000 duelas á los Sres. Font y Riudor.

De Oporto en 22 d. bergantín Centineta, de 200 t., c. D. Miguel Guisando, con 4000 fanegas trigo á D. Cayetano Febrés, 22 fardos lana á D. J. María Serra y 12 de seda á D. José Coll.

De id. y Benidorm en 30 d. polacra Marieta, de 105 t., c. D. Miguel Bayona, con 3316 fanegas trigo y 191 qq. carnazas á D. Cayetano Febrés y 316 fanegas trigo á D. J. María Serra.

De Charleston, Cartagena é Iviza en 74 d. bergantín Manuel, de 155 t., c. Don Pedro García, con 441 balas algodón á D. Mariano Flaquer é hijo.

De Nueva Orleans en 54 d. bergantín Americano, de 235 t., c. D. Joaquin Pujol con 175 balas algodón y 1000 duelas á los Sres. Serra y Parladá.

Además 5 buques de la costa de este Principado con 168 pipas vino trasbordo.

Quedan á la vista 2 buques de cruz extranjeros y 1 español.

Idem inglesas.

De Newcastle en 31 d. corbeta W. Millalfe, de 447 t., c. James Llarkee, con 915 carriles de hierro, 3790 piezas hierro y 427 toneladas carbon cok á la órden.

De Newport y Gibraltar en 37 d. goleta Marsala, de 118 t., c. Hawke, con 154 toneladas carbon de piedra á la órden.

De Newcastle en 32 d. goleta Emma, de 407 t., c. John Rhind, con 550 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

Idem rusa.

De Cardiff en 29 d. corbeta Spiridione, de 331 t., c. Simónoff, con 494 toneladas carbon de piedra á los Sres. Martorell y Bofill.

Extracto de los buques entrados y salidos de Cádiz en los días que se espresan.

Día 23 de marzo.—Bergantín-goleta español Bella Cármen, capitán Rodríguez, de Avilés.

Día 24.—Vapor de guerra español Vulcano, su comandante el capitán de fragata D. Ramon Bustillos, de Cartagena en 43 horas: conduce á su bordo al señor comandante general, mayor general, y ayudantes de la division de operaciones del Mediterráneo, viniendo á sus órdenes los vapores Leon, Pizarro y Colón; españoles de guerra, Corbeta española transporte Marigalante, capitán don Santiago Dubrull, de Cartagena. Fragata española Villanueva, cap. Codina, de Buenos-Aires. Y salieron la fragata española de guerra Esperanza, su comandante el capitán de fragata D. Mariano Luna, para la Habana. Goleta española Virgen de Begonia, cap. Medialdua, para Barcelona.

Día 25.—Salió el bergantín-goleta español Bella Cármen, cap. Rodríguez, para Barcelona.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 28 DE MARZO DE 1850.

Llegados á Gravesend.—Día 26 de marzo.—Jesus, c. Omer, de Tarragona.

Salido de Cardiff.—Día 25 id.—Evangelista, c. Mercus, para Barcelona.

Salido de Liverpool.—Día 27 id.—Amada, c. Irucagoyena, para Barcelona.

Salidos de Shields.—Día 26 id.—Thimes, c. Artre, para Barcelona.—Thorn-dale, para Barcelona.

Llegados á Santa Cruz de Tenerife.—Día 1.º de marzo.—Judío Errante, c. Arocena, de la Habana.

A San Thomas.—Día 17 de febrero.—San Miguel, c. Casas, de Tenerife.

—Teresa, c. Galiano, de Génova.—Trucno, c. Alvarez, de Tenerife.

A la Habana. — Día 23 de febrero. — Leontina, c. Perez, de Cádiz. — Fernando 7.º, c. Ferrer, de la Coruña y Santiago de Cuba.

Día 24. — Pepito, c. Mas, de Barcelona.

Día 25. — Correo núm. 1.º Gringás, de Cádiz y Puerto-Rico. — San Andrés c. Sensat, de Málaga.

Día 26. — Alcancia, c. Millet, de Barcelona y Málaga.

Día 1.º de marzo. — Nueva Ignácita, c. Jordá, salió para Anvers.

A la Guaira. — Día 11 de febrero. — Marinero, c. Santa Maria, de Cádiz.

NOTICIAS NACIONALES.

Dirección general de la deuda del Estado.

En 1.º de abril del corriente año vence un semestre de las rentas al portador del 4 y 5 por ciento de la renovación de 1843; y careciendo estas de los cupones que representan el importe de dicho semestre y del que venció en 1.º de octubre de 1849, el Gobierno ha dispuesto que por esta Dirección se espidan y se entreguen á los interesados que voluntariamente lo soliciten unos documentos de intereses equivalentes al valor de los mencionados cupones.

Estos nuevos documentos tendrán el mismo uso y aplicación que los cupones sueltos destacados de sus títulos.

Para llevar á efecto lo dispuesto por el Gobierno, la Dirección ha acordado que los interesados que quieran recibir los enunciados documentos presenten sus títulos desde el día 15 de abril próximo en los no festivos, desde las diez á las tres en las oficinas de la Deuda, acompañados de dobles facturas iguales en un todo á las que se hallarán de venta en la portería del establecimiento.

Si del exámen que se practique resultan conformes las facturas con los títulos, y estos legítimos, se estampará en ellos la oportuna nota de hallarse pagados los semestres, y se devolverán en el acto á los presentadores con una de las carpetas, para que con ella acuda á recoger en un breve plazo los documentos representativos del importe de los citados intereses.

Á las rentas del 4 y 5 por 100 que se hallen ya admitidas en pago de bienes nacionales, y á las que en adelante se presenten, siempre que no contengan la nota de hallarse pagados los intereses equivalentes á los cupones de que en el día carecen, se les hará como hasta aquí el abono de los que tengan devengados el día del vencimiento del plazo á cuyo pago se apliquen.

Madrid 23 de marzo de 1850. — Aristizabal. (Gaceta n.º 5720.)

CORREO DE MADRID DEL 30 DE MARZO DE 1850.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE MARZO DE 1850.

Títulos del 3 por 100: á 29 1/2 p.

Títulos del 4 por 100: á 12 1/2 pap.

Títulos del 5 por 100: á 12 3/4 pap.

Cup. no llam. á cap.: á 7 pap.

Id. Capitalizables: á

Valés no consolidados: á 5 1/2 pap.

Deuda negociable: á 3 1/2 pap.

Deuda sin interés: á 3 7/8 á id.

Lana provisionales: á 3 7/8 á id.

Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de participes legos: á 11 1/2 pap.

Acciones del Banco de S. Fernando: á 81 p. 0/0 valor d. 82 p.

Billotes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs.: con cupon vencido á 90 p.º, valor pap. Cobrada la cuarta parte á 87 1/2 d. 83 p.º. — Dichos procedentes de la renovación, 83 cobrado el cup.

Despues de la Bolsa. — El 3 p. 0/0, á 29 3/8 din. — El 5 p. 0/0 á 12 5/8 din. — Para la deuda sin interés 3 13/16 din.

CAMBIOS. — Londres á 90 dias, 50 25 d. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 d. 5 fr. 32 d. por 1 peso fuerte. — Alicante á 3/4 din. daño al pap. — Barcelona par d. daño. al p. — Bilbao par á 1/4 p. — Cádiz 1 8 d. d. al p. — Coruña 3/4 din. d. al p. — Granada 3/4 din. d. al p. — Málaga 1/2 á 3/4 din. d. al p. — Santander á 1/4 p. d. al pap. — Santiago din. d. al p. — Sevilla 3/8 á 1/4 pap. d. al p. — Valencia 1/2 pap. d. al p. — Zaragoza 1/2 pap. d. al p.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina de diferentes reclamaciones dirigidas á este ministerio por varias Juntas de Comercio, Ayuntamientos y comerciantes mayores contribuyentes acerca de la traslacion de Aduanas de un punto á otro y ampliacion de las respectivas habilitaciones de algunas de dichas administraciones; y en vista de lo que sobre el particular han informado los Gobernadores é Inspectores á quienes se consultó sobre dichas instancias, y de conformidad con lo espuesto por esa Direccion general, se ha servido S. M. resolver:

1.º Que la Aduana situada en Amposta, de la provincia de Tarragona, por Real órden de 30 de diciembre último, se traslade á Tortosa como estaba antes del cumplimiento de dicha Real órden.

2.º Que la de Tamaguelos, de la provincia de Orense, que por la misma Real órden se estableció en dicho punto, vuelva á Verin, donde estuvo anteriormente.

3.º Que se amplie la habilitacion de la de Salou, en la provincia de Tarragona, sin necesidad de hacer alteracion en el personal de la misma para la importacion del estrangero de maquinaria, carbon de piedra, ladrillos refractarios, arcilla y tierra puzolana, y para la de cueros al pelo y duelas cuando vengan de los puertos de América nacionales ó estrangeros, y no de los de Europa.

4.º Que la Aduana de Pasajes de la provincia de San Sebastian, ademas de la habilitacion que disfruta, pueda adeudar alquitran, alambre de hierro para la elaboracion de puntas nombradas de Paris, brea, corcho en tablas, estopa de lino, lino rastrillado, humo de pez, mistela ó ratafia, maderas de construccion de edificios, tierra blanca llamada de pintores, tierra para hacer loza, y vinagre, procedentes del estrangero, sin que por esta circunstancia se haga tampoco alteracion en la plantilla de sus empleados.

Y 5.º Que la Aduana del puerto de Santa María se habilite para expedir guias de referencia para el interior de los efectos coloniales de nuestras Américas, y no para géneros y efectos estrangeros.

De Real órden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de marzo de 1850. — Bravo Murillo. — Sr. director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 5721.)

El Heraldo, en un largo artículo que consagra á la cuestion de palacio, empieza manifestando que, despues de contemplar el desórden y la anarquía que las ideas revolucionarias han traído á la Europa, y despues de nuestra casi milagrosa salvacion del caos en que se agita el mundo, teníamos derecho á esperar que la inquietud de los partidos se contuviese en la situacion constitucional á que hemos llegado, y que los hombres sensatos que hacen la oposicion al gobierno se contentasen con el estado altamente legal en que nos encontramos actualmente, y tributasen por ello al gobierno los elogios que de derecho le corresponden.

La oposicion no reconoce estas verdades, y es, segun nuestro cólega, una oposicion en que los gemidos y los lamentos no son mas que ficciones; en que no se pide porque se desea obtener, sino porque se aspira á estorbar; es una oposicion, en fin, que no sirve mas que para oponer inútiles obstáculos al gobierno, para hacer vivir al pais en constante zozobra, para lanzarse á los mayores delirios cuando los pretestos razonables le faltan.

¿Qué ha de hacer el gobierno, añade, ante una oposicion tan tenaz, tan ciega en sus delirios, tan injusta, tan anti-patriótica en sus aspiraciones? Una sola cosa; desentenderse de ella; marchar desembarazadamente por el sendero que su deber y sus deseos le trazan, y á pesar de ella y sin ella, trabajar por la felicidad del pais. La oposicion podria representar un papel noble y fecundo en la gobernacion del Estado, y no lo quiere aceptar. Suya es, pues, la culpa, y como en realidad no se la necesita, confesaremos que la pérdida no es grande ni para el pais ni para el gobierno, pero incalculable para ella misma.

«Nos inspiran naturalmente estas observaciones los esfuerzos mezquinos, ilegales, anti-patrióticos que ha estado haciendo la oposicion en estos dias para colocar en el trono y el gobierno una influencia inconstitucional; para oponer á la confianza ilimitada, indudable, absoluta de nuestra Reina, del soberano único, un correctivo que la Constitucion no reconoce, y que el buen sentido rechaza. Ellos, los enemigos de las influencias de toda especie, los que no han reconocido nunca escalon intermedio entre la corona y sus consejeros responsables, quieren hoy esplotar la posicion del rey cerca de su augusta consorte, para abrirse por este medio el camino que la Constitucion, que las prácticas constitucionales, hoy firmemente establecidas y acatadas, les cierran. Delirio llamaremos esta increíble aspiracion, por no darle su verdadero nombre, el nombre que merece la tentativa de rebajar el prestigio de las cosas mas veneradas para que sirvan de instrumento á los planes de una ambicion mezquina.

«¿Y cómo hubieran podido realizar esta esperanza absurda? ¿Cómo podian combinarla con el respeto que merece todo lo que toca de cerca á la corona? S. M. la reina es inviolable, y no tiene responsabilidad de ninguna especie; puede retirar su confianza al ministerio sin que de esto resulte humillacion alguna, porque en todo caso no haria mas que ejercer en su alta sabiduria una de sus prerogativas, por todos reconocida y acatada. ¿Pero sucederia lo mismo si se alcanzase el mismo resultado por medio de S. M. el rey? El esposo de la reina no es mas que el primero de sus súbditos; y si interviniese en el ejercicio de la prerogativa real, lo cual ni desea ahora, ni ha deseado nunca, y si de esta intervencion resultasen grandes males y desgracias, desórdenes y anarquía, ¿no seria responsable? ¿No se le podrian exigir cuentas de esos males producidos por una intervencion inconstitucional? Ni seria esto quizás lo peor. Decimos que la reina puede ejercer su prerogativa sin humillar á nadie; ¿pero sucederia otro tanto con S. M. el rey? Indudablemente el rey no podria por medio de su influencia levantar á un partido al poder, sin convertir en su enemigo al que por la misma influencia descendiese; y el rey, el esposo de nuestra augusta reina, no debe tener enemigos. Todos los españoles deben experimentar hácia él los sentimientos que inspira á los ingleses el ilustrado esposo de la reina Victoria.

«Nosotros estamos convencidos de que el rey piensa y pensará siempre así; que él es el primero en rechazar con indignacion el papel que una oposicion imprudente é inconstitucional le ha querido atribuir, y en despreciar sus insensatos halagos. El rey sabe que la soberana es su augusta esposa; que relativamente á

la elevacion de la reina él es poco; pero que es mucho, que es demasiada su propia elevacion para mezclarse en las mezquinas intrigas de oposiciones inconstitucionales, y ser instrumento de sus ambiciones. El rey podria contestar á las insinuaciones capciosas de la oposicion como la dama de una comedia famosa:

Para esposa vuestra, poco;

Para dama vuestra, mucho,

porque ni es el soberano, ni puede ser el jefe de una oposicion.

«Lo que esta oposicion debe hacer es retirarse del terreno peligroso en que con tan cándida imprudencia y tan infantiles ilusiones ha penetrado. Por una parte tenemos el convencimiento de que el rey rechaza sus cantos de sirena; por otra, estamos cada vez mas seguros de que la reina honra con una confianza absoluta é ilimitada á su gobierno, y que su alta penetracion descubre con suma claridad los peligros de que ha salvado al pais y las ventajas de su política, política que será cada dia mas fecunda, mientras merezca tan augusta y tan ilustrada aprobacion. Por lo que hace al ministerio, si por un lado está dispuesto á servir á su reina con lealtad, á llevar á cabo con decision y energía las nobles aspiraciones de su soberana, y á depositar á sus piés el poder de que se halla revestido en el instante mismo en que ese apoyo le falte, por otro está firmemente decidido á no aceptar mas responsabilidad, que la que lloven consigo sus propios consejos, á gobernar sin influencias estralegales, y á ajustar en todo y por todo su conducta á los preceptos de la Constitucion, que para atacarlo olvidan sus adversarios.»

—El regreso de Su Santidad á Roma es una cosa ya oficial. Hé aqui íntegra la nota que el cardenal Antonelli acaba de pasar al cuerpo diplomático residente en Pórtici:

Palacio Real de Pórtici 12 de marzo.

«Habiendo sido sofocada la rebelion que por tanto tiempo ha oprimido á los súbditos pontificios durante los últimos sucesos, ha ido reviviendo por grados el gobierno legitimo en los estados pontificios con gran satisfaccion de todos los hombres de bien. Sin embargo, para llenar los deseos del catolicismo y de los súbditos consagrados á su soberano, faltaba todavía el regreso del Santo Padre á su silla. Varias dificultades han contribuido hasta ahora á retardarlo, y especialmente el ardiente deseo de Su Santidad de subvenir á las necesidades del estado. Habiéndose ya logrado esto, ha resuelto volver á sus dominios temporales á principios del próximo abril.

«El Santo Padre confia en que la mano de Dios, que condujo á las potencias armadas á la santa empresa, bendecirá las medidas que medita sin descanso para el bien de sus súbditos. Tampoco duda que todas las potencias, con quienes la Santa Sede mantiene relaciones amistosas y que han contribuido con su influencia moral y material á restaurar al soberano Pontífice al pleno y libre ejercicio de su autoridad, animadas de un igual y constante interés, estarán dispuestas á garantizar su libertad é independencia, tan indispensables para el gobierno universal de la Iglesia y para su paz, que es la de la Europa. El infrascrito cardenal, pro-secretario de estado, al comunicaros la presente, tiene el honor de renovar la expresion de su distinguida estimacion.—Antonelli.»

Segun diferentes correspondencias de Roma y Pórtici, el Papa emprenderá su viaje por tierra el dia 5 de abril.

La escolta se compondrá de tropas de caballeria de la guardia real napolitana. Estas serán relevadas por los franceses en el primer punto de los acantonamientos que en el dia ocupan. El cuerpo diplomático se adelantará á Su Santidad, y sal-

drá á recibirle en el pórtico de San Juan de Letran, en cuya iglesia se cantará un *Te-Deum*, y en seguida se trasladará el Papa al Vaticano.

Para celebrar tan fausto acontecimiento habrá gran parada y simulacro de tropas, arcos de triunfo, iluminaciones, funciones teatrales, bailes y otros regocijos públicos, cuyos preparativos corrian á cargo de una comision presidida por el célebre Cicerbachio. Estaban organizándose la guardia suiza y las compañías de guardias nobles, que son las fuerzas que continuarán dando el servicio interior en el Vaticano.

Segun los diarios de Florencia, acompañarán al Papa el rey de Nápoles, el mariscal Radetzki, el general del ejército francés y toda la corte de Pórtici.

Parece positivo que el Papa ha convocado un consistorio para el día despues de su entrada en Roma. Háblase de una nueva constitucion y de una *consulta* que el Pontifice concedería á los estados de la Iglesia.

En este consistorio serán nombrados cardenales monseñor Fornari, nuncio de Su Santidad en París; monseñor Rubert, antiguo ministro de la Justicia; monseñor Grassellini, ex-gobernador de Roma, y monseñor Morichini, ex-ministro de Hacienda. Decíase tambien que el general Baraguay d'Hilliers volvería á Francia, reemplazándole el general Levaillant; que el ejército francés se disminuiría considerablemente, y que el cardenal Dupont permanecería en Roma como embajador de la república francesa.

—En el *Comercio* de Cádiz del 26 leemos lo siguiente.

«Es probable que hoy, si el tiempo lo permite, salga para la Habana el vapor de guerra *Blasco de Garay*, sin aguardar al conde de Mirasol y demas personas que deben acompañarle en su proyectado viaje á la isla de Cuba.»

—En nuestro número anterior hemos dado una idea del informe que el arzobispo de Valencia pasó el año último al Consejo Real sobre el establecimiento de una casa de oracion á dos leguas de aquella capital. Hé aquí lo que dicho prelado propone á la aprobacion del gobierno:

«1.^a La casa ó instituto de ejercicios espirituales y misiones de la Magdalena estará siempre bajo la dependencia, vigilancia é inmediatas órdenes del prelado diocesano.

«2.^a Habrá aquel número de prelados (digo), sacerdotes ó padres operarios que el ordinario eclesiástico conceptúe necesario para cubrir las atenciones que quedan designadas, no debiendo bajar de doce ni exceder de veinte.

«3.^a Para el buen arreglo y gobierno interior del establecimiento nombrará el prelado diocesano de entre los padres operarios por jefe local aquel que por sus cualidades personales juzgue ser mas á propósito para ello, y tendrá el título de presidente ó director.

«4.^a El orden y método que ha de guardarse en la práctica de los ejercicios y en las oraciones comunes; el sistema que se ha de seguir en el estudio y en las conferencias morales que han de tener los misioneros, y el modo y forma de desempeñar todos los demas servicios á que se destina el instituto, será designado por el diocesano en un reglamento especial.

«5.^a La asociacion ó entrada de los sacerdotes esclaustrados para padres operarios del establecimiento y su permanencia en él será voluntaria; en términos que una vez admitidos por haberse prestado á la invitacion que se les haga ó haberlo pretendido, podrán retirarse libremente cuando lo tengan por oportuno, sin otra obligacion que la de avisar dos meses antes al presidente de la casa ó al prelado, para que pueda á tiempo proporcionarse el reemplazo.

»6.^a El traje que han de usar y vestir los padres operarios de dicha casa é instituto, tanto dentro como fuera de ella, será en todo rigor el de eclesiásticos seculares.»

Esta cuestion sigue preocupando vivamente á la prensa de las provincias, y se espera con cierta ansiedad la resolucion que acerca de ella tome el gobierno de S. M.

—Segun dice la *Nacion*, ayer subieron mucho los fondos en el bolsin, atribuyéndose esto principalmente á rumores mas ó menos autorizados de un avenimiento próximo entre la Inglaterra y la España.

—Las funciones y ceremonias de Semana Santa han correspondido este año á lo que era de esperar del pueblo de Madrid.

Los oficios del Jueves Santo se celebraron antes de ayer en casi todas las iglesias de Madrid con una solemnidad de culto muy superior á lo que se habia visto en los últimos años. Los templos de Santo Tomás, el Cármen, las Calatravas, San Ginés, las Capuchinas, el Sacramento, los Italianos, Leganés, el Buen-Suceso, los Esculapios, las Salesas, Santa Maria, San Isidro, han sido los mas visitados de las gentes, asi como los que mas se han distinguido por sus monumentos. Los caballeros de las órdenes militares han dado en sus respectivas iglesias mayor realce á estas solemnidades; en la del Sacramento ha concurrido ambos dias entre los caballeros de Alcántara, el señor duque de Valencia.

—En la Capilla real se celebraron ayer mañana los Oficios de Viernes santo con la pompa de costumbre. Solo asistió á la tribuna S. M. el Rey con los infantes sus hermanos.

El patio, las galerías y las escaleras de palacio se hallaban invadidas desde las nueve de la mañana por un inmenso gentío que se agolpaba para penetrar en la Capilla á oír las siete palabras, cuyo sermón predicó el famoso orador el P. Garcia, ejecutando admirablemente la música de Haydn, los alumnos del Conservatorio de Maria Cristina. S. M. la Reina asistió á este acto religioso acompañada del Rey.

Poco despues se verificó en la real cámara la adoracion de uno de los clavos con que el divino Redentor estuvo pendiente de la cruz. Asistieron á esta ceremonia SS. MM., con toda la servidumbre de palacio. (*Epoca*).

El señor Moyano, diputado á Córtes, ha sido al fin nombrado rector de la universidad literaria de Madrid, y don Agustin Alfaro y Godinez, tambien diputado de la mayoria, ha obtenido el destino de inspector de la Administracion.

—En una carta de Roma, despues de dar cuenta de que el cardenal Dupont y una humilde carta del Presidente determinaron á S. S. á regresar á Roma, leemos los siguientes párrafos:

«La condicion de la vuelta del Papa ha sido el llamamiento del general Baraguay, que es reemplazado por el general Cárlos Leyaillant. Este último no conservará á sus órdenes mas que una division del ejército. El resto de las tropas debe volver á Francia. Por último, otra condicion fué que el cardenal Dupont habia de ser nombrado embajador cerca de la Santa Sede.

«En un próximo consistorio el Papa nombrará cardenales; primero al nuncio actual que está en Paris para recompensar su habilidad para negociar el empréstito: segundo á monseñor Robert, antiguo ministro de Justicia: tercero á monseñor Grosellini, ex-embajador de Roma: cuarto á monseñor Morosini, ex-ministro de Hacienda.»

Escriben de la misma capital que el 12 se cerró en Pórtici el protocolo diplomático. Decíase que los embajadores habian determinado que Su Santidad concediese inmediatamente la consulta de Estado y una constitucion modelada sobre la austriaca. El Papa convocó un consistorio secreto para el dia siguiente al de su entrada en la capital, donde se anunciaba que le acompañarian el rey de Nápoles, Radetzky, el general *Córdova*, el general Baraguay y el general Nunziante. Los tres capitulos de San Pedro, San Juan y Santa Maria Magdalena saldrian á recibirle á tres millas de distancia. El ayuntamiento le esperaria en Albano. Parece que el Austria se opondrá á la prelatura del ministro Galli, alegando que no conviene hacer en esto innovaciones. Se manifiesta menos dócil que la Francia.

El 14 apareció fijado en las calles de Roma un edicto de Mazzini, sellado con las armas pontificias, para que no llamase la atencion de la policia.

Ya habian llegado á la capital muchos ministros estrangeros.

El dinero del empréstito servirá para pagar los armamentos y para amortizar el papel moneda.

El cardenal Antonelli pasó una circular al cuerpo diplomático anunciando la vuelta de Pio IX.

El arzobispo de Florencia nombró una comision de eclesiásticos para la propaganda de buenos libros.

La mañana del 18 salió para Bolonia una bateria austriaca de seis piezas, escoltada por un piquete de infanteria.

Escriben de Milan que estuvo muy brillante el banquete dado por el mariscal Radetzky. Asistieron el conde de Apony y el ex-ministro de la Guerra Gulay, que va á Roma. La poblacion estaba indignada.

El consejo de guerra de Mantua condenó á muerte á un tal Jun por robo de 900 libras.

Dicen de Trieste que la escuadra inglesa, que estaba en las costas de Grecia, habia salido para los Dardanelos, dejando dos buques para guardar sus presas.

El general Aspre recibió la órden de ir á Roma con 30.000 hombres.

La Cámara de diputados de Turin continuó en la sesion del 19 la discusion sobre pensiones militares, adoptándose una modificacion propuesta por el general Daborinda.

La policia de Nápoles no respeta ni á sus mismos amigos. Mientras que el prefecto se hallaba en amistosa conferencia con el director del *Tempo*, los agentes registraban su casa, y se apoderaban de sus papeles. (Clam. Púb.)

El dia 22 pasó por Cervera el regimiento de la Princesa con direccion á Madrid, llevando tres cajones sellados, en los que van muchos regalos para S. M. del Emperador de Austria, del Papa y del Rey de Nápoles, que se calculan de extraordinario valor cuando se han confiado á una escolta tan respetable.

—El periódico oficial inserta hoy un estado de la recaudacion verificada en febrero del corriente año y en igual mes de 1849, y de las diferencias que resultan de la comparacion por ramos. Resulta de este interesante documento que se han recaudado en el mes próximo anterior 113.129,239 rs. 6 mrs., al paso que en igual época del año pasado solo se recaudaron 91.379,217 rs. 33 mrs. Es, pues, la diferencia por mas recaudado en febrero de 1850, importante 21.750,021 rs. 7 mrs.

Tambien inserta la *Gaceta* la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del corriente mes, segun ha sido aprobada en consejo de ministros. El importe total asciende á 104.936,642 rs.

El esceso que se advierte en lo asignado al ministerio de Marina, comparado con la dozava parte de su presupuesto, consiste en el aumento de gastos que ocasiona la habilitacion de los buques que han de salir para América, y las máquinas y maderas para el vapor que debe construirse en el arsenal de Ferrol.

(Popular.)

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica lo siguiente en la *Gaceta* de hoy:

«Con motivo de la sagrada ceremonia celebrada por la iglesia el dia de ayer, S. M. la Reina, siguiendo la piadosa costumbre de sus augustos predecesores, se ha dignado hacer uso de su clemencia soberana al adorar la Santa Cruz ó indultar de la pena capital, conmutándola en la de presidio mayor en su grado mínimo, á Vicente Marcos, procesado en la audiencia de Madrid por delito de homicidio, si en sentencia ejecutoria fuere condenado á dicha pena.

—Tambien se inserta en el Diario oficial de hoy un nuevo reglamento para el teatro Español, reformando en la organizacion del mismo aquello que la esperiencia ha señalado como rémora á su marcha regular y desembarazada.

—Han estado en San Fernando el marqués de Miraflores y el general D. Juan Van-Halen.

—Ya no quedan mas que tres ladrones de la cuadrilla que el 9 del corriente robó las diligencias de la carretera de Andalucía en el sitio de la venta del Judío. Segun escriben de Almodóvar del Campo con fecha 24, el teniente de la guardia civil, D. Castor Alvarez, que no ha perdonado medio para adquirir noticia de su paradero, supo que cuatro de ellos se ocultaban en la sierra nominada de la Gallega, término de la Calzada, y habiendo dispuesto ocupar varios puntos de ella durante la noche del 19 con nueve guardias de su seccion, y algunos paisanos prácticos armados, para dar una batida en la mañana del 20, á las siete y media de esta tuvo la suerte de que dos de dichos ladrones, llamados Luciano Molina y Francisco Valencia, fueran á salir de la sierra por el punto que ocupaba con cinco guardias, y habiendo huido á las intimaciones de que se dieran presos, mandó hacerles fuego, de cuyas resultas quedó uno muerto en el acto, y mató al otro por su mano al darle alcance con su caballo.

—El dia 24 aprobó la cámara de los diputados de Portugal el proyecto de ley represiva de los abusos de la libertad de imprenta por 68 votos contra 18.

—Sevilla 26 de marzo.—Como habíamos anunciado, salió antes de ayer de la parroquia de San Miguel, la cofradía de la Entrada de Jesus en Jerusalem, en la que tuvimos ocasion de admirar las dos bellísimas efigies del Santísimo Cristo del Amor, y de Maria Santísima del Socorro.

La profusion de joyas y ricas pedrerías, de flores y objetos preciosos de plata que adornaban este paso, no podia menos de llamar la atencion del inmenso pueblo que transitaba por todas las calles de la estacion.

SS. AA. RR. la Serma. Sra. doña Luisa Fernanda, su augusto esposo y la princesa del Brasil, en union con sus augustos hijos, y acompañadas de la servidumbre, señor gobernador, alcalde corregidor, comision del ayuntamiento y secretario particular de S. A. R. el duque de Joinville, vieron pasar la procesion

desde el magnífico y elegante palco que el ayuntamiento habia preparado en sus Casas Consistoriales. Esta obra es notable por haber sabido combinar el lujo con la belleza y la elegante sencillez, en la elegante colgadura de terciopelo carmesi con franja y fleco de oro, en el damasco verde labrado que cubria los muros, en la cornisa dorada no de menor mérito, por su buen dorado y la sencillez de sus adornos.

(Heraldo.)

Correspondencia general.—Madrid 30 de marzo.

El silencio que sobre la llamada cuestion de Palacio, guardan hoy la mayor parte de los periódicos de Madrid, no prueba tal vez que la prensa haya renunciado á ocuparse de esta espinosa cuestion, sino que los periódicos que hoy guardan silencio, son mas prudentes ó mas meticulosos que alguno de sus compañeros. Decimos esto, porque la *Patria*, el órgano de los moderados de la oposicion, lejos de bajar de tono como lo han hecho el *Clamor* y la *Nacion*, desafía al ministerio y le provoca á que lleve la cuestion á los tribunales, y le promete que no callará vengan sobre ella las persecuciones que se quiera. Dice que si no puede escribir periódicos, escribirá folletos, revistas ó volúmenes.

Y ahora bien; ¿qué es lo que hará el gobierno? Por lo que hemos oido á personas allegadas al gabinete, y por lo que dice el *Heraldo* de hoy, el guante que arroja la *Patria* no estará mucho tiempo en el suelo.

—Ayer por la mañana se buscaba el papel del 4 y 5 p. c. con avidez en la puerta del Sol. Con este motivo los profanos á los negocios bursátiles querian explicarse este movimiento, dando por supuesto que estábamos próximos á una reconciliacion con la Gran Bretaña. Esto mismo dice la *Nacion* de hoy. Pero la causa verdadera y natural de que los títulos del 4 y 5 p. c. fueron ayer buscados, es el anuncio oficial que apareció por la mañana en la *Gaceta*, llamando á los tenedores de dichos títulos para que recojan en la Direccion general de la deuda unos documentos que hagan las veces de cupones.

—Una carta interesante de Lisboa, fechada el 24, y recibida ayer en Madrid, nos anuncia, al darnos parte de que el proyecto de ley sobre imprenta ha sido aprobado, que se preparan en aquel reino sucesos, cuya realizacion no deseamos. Por el pronto se espera que la escuadra inglesa vuelva inmediatamente á las aguas del Tajo. De lo demas de la carta, perdónenos nuestro corresponsal, no creemos que debe hacerse mencion. Una cosa solo diremos, y es, que ante los peligros que sin duda alguna el conde de Thomar prevé que amenazan á su administracion, él está sereno y dispuesto á todo, contando, como cuenta, con el apoyo completo de la reina D.^a Maria.

Bolsa de Paris del 29 de marzo.—El 3 p. 0/0 abierto á 56 f. 10 c., subió á 56 f. 15 c., cerrando á 55 f. 90 c.—El 5 p. 0/0 abierto á 90 f. 50 c., subió á 90 f. 65 c., cerrando á 90 f. 25 c.—Deuda interior española, 29 1/4.

Bolsa de Londres del 26 de marzo.—Consolidados, 95 1/2.—Cinco p. 0/0-español, 16.—Tres p. 0/0 id., 35 1/4.

Paris 29 de marzo.

Por la sesion que tuvo ayer la comision encargada de examinar el proyecto de ley de imprenta, se ve que sufrirá numerosas modificaciones, sobre todo respecto al depósito. Segun el *Constitucional*, la comision ha decidido recibir el lunes 1.º de abril, á

las once, en el palacio de la Asamblea, á los representantes de los periódicos de París y de los departamentos que quieran presentarle observaciones.

—Los periódicos de la capital han anunciado estos días algunos casos de cólera. La *Gaceta de los hospitales* dice que esto no debe causar ninguna estrañeza porque sucede todos los años sin necesidad de influencias epidémicas.

—El *Times* publica noticias de Atenas del 12 de marzo: segun ellas M. Persiani, el representante de la Rusia en Grecia, habia recibido un despacho importante de Nesselrode. En él, el gobierno ruso espresaba el deseo de secundar los buenos oficios de la Francia, aceptados, dice, por la Inglaterra, rechazando toda idea egoista; pero añade que no apoyará ningun arreglo definitivo hasta que cese todo atentado contra la independencia de Grecia.

—La nota pasada por la Rusia á la Prusia, con motivo de la cuestion de los ducados de Schleswig-Holstein, ha causado gran sensacion en Berlin. Parece que en aquella nota, escrita en el mismo sentido que el discurso de abertura del rey de Wurtemberg, se reprocha muy enérgicamente la política del gobierno prusiano. Dicha nota termina pidiendo formalmente, tanto por el interés de Prusia como por el de Alemania, que las condiciones del armisticio sean cumplidas exactamente, y que no se tarde en concluir una paz definitiva; dejando entrever que, en caso contrario, la Rusia no permanecería pasiva.

—El 23 escriben de Viena lo que sigue: «Los fondos que se habian sostenido durante toda la semana, han bajado un 3 p. %. Se cree que ha contribuido mucho á ello la adhesion del gobierno á la convencion de Munich, atendido que el acta encierra espresiones manifiestamente hostiles á la Prusia. Calcúlase el ejército estacionado en las fronteras de Bohemia fuerte de 100,000 hombres. Todas las noticias llegadas de las fronteras de Polonia confirman que es considerable el número de tropas rusas concentradas allí.

—La correspondencia de Stuttgart prevé la próxima disolucion de la asamblea de los estados como consecuencia de la negativa dada al gobierno para continuar cobrando las contribuciones hasta fin del año, y tambien por la poca simpatía que encontró en la asamblea el discurso de la corona.—Dícese que el Hanover se adhiera á la alianza propuesta por los gobiernos de Baviera, de Sajonia y de Wurtemberg; y se añade que, segun una conversacion de M. Stuve, este ministro se propone dejar su puesto, y que la segunda cámara pelagra ser disuelta. Se habla tambien del aumento del ejército bávaro y de ponerlo en estado de campaña, así como de aumentar las fuerzas que el Austria ha concentrado en Bohemia.

—En la *Correspondencia constitucional* de Berlin se lee lo siguiente: «Las tropas rusas acantonadas en las fronteras de Prusia solo esperan la órden para penetrar en el gran ducado de Posen, y lo prueba la opinion general entre ellas de que están llamadas á restablecer el órden en Alemania. Han llegado oficiales de Lomza, en el gobierno de Augustawo, á algunas millas al Este de Ostrolenka, y en Wradaweck en el Vístula, para preparar la marcha y el desalojamiento de las tropas concentradas en dicho territorio. Hánse alquilado algunas barcas en Wradaweck, para trasportar las provisiones por el rio. Se habla tambien de movimientos de tropas hácia Kalisk.»—A pesar de estos diversos rumores, persistimos en creer, dice la *Patria*, en la conservacion de la paz. Las correspondencias recibidas de Hamburgo esta mañana anuncian que las negociaciones con la Dinamarca continúan, y que todo presagia una solucion conforme á las reclamaciones de este pais. Sabido es que esta cuestion es la que podría causar, un conflicto, mas facilmente que otra alguna.

—Escriben de Nápoles el 16, que la escuadra francesa, que continúa en Mesina, solo espera tiempos favorables para pasar á Nápoles.

E. R.—ANTONIO BRUSI.